



MUNICIPALIDAD DE

CHINIQUE DE LAS FLORES

ADMINISTRACIÓN 2024 - 2028



Ref. LANP/lanp

Chinique, Quiché cinco de febrero del año 2024

Señorita:

Ánggely Marisábel Chacaj Calgua

Encargada de La Oficina de Acceso a la Información Pública

Municipalidad de Chinique, Departamento de Quiché.

Presente

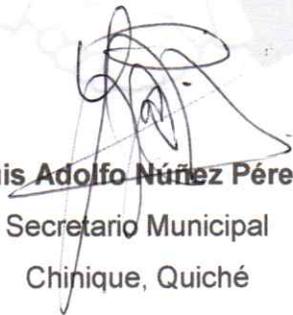
Estimado Señorita Chacaj:

El objetivo primordial del presente es informarle que según lo requerido por el Decreto Número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, LEY ORGÁNICA DEL PRESUPUESTO, se requiere la publicación de información relacionada con *“Todo tipo de convenios suscritos con Organizaciones no Gubernamentales, Asociaciones legalmente constituidas, Organismos Regionales o Internacionales, así como informes correspondientes de avances físicos y financieros que se deriven de tales convenios”*; por lo cual, me permito manifestarle que la Municipalidad de Chinique, Departamento de Quiché, durante el mes de ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, NO se suscribió ningún Convenio.

Por lo antes expuesto se emite el presente para que se publique en el portal web y se tenga en el archivo de la Unidad de Acceso a la Información Pública.

Sin otro particular, me suscribo de usted como su atento y seguro servidor.

Atentamente,



Luis Adolfo Núñez Pérez

Secretario Municipal

Chinique, Quiché



Trabajando para servirle a Chinique



WWW.MUNICHINIQUE.LAIP.GT



77558717

